

■

PRESUPUESTO GENERAL **EJERCICIO 2014**

MEMORIA DE ALCALDIA

El Alcalde- Presidente que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley antes citada, formula la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto formado por esta Alcaldía para el año 2014 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el Presupuesto municipal del ejercicio anterior.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Altea presenta con esta Memoria los Presupuestos Generales para el año 2014.

Tras dos años de legislatura, y un Plan de Reequilibrio y Saneamiento Económico- Financiero 2012-2021, el Presupuesto de 2012, Plan de Ajuste RD 4/2012, Presupuesto 2013 y Plan de Ajuste RD 8/2013 se presenta para su aprobación el Presupuesto para el año 2014.

El Presupuesto 2014 recoge todas las medidas que se han ido aplicando desde el inicio de legislatura con el propósito de cambiar el rumbo de la difícil situación económica en la que se encontraba el Ayuntamiento de Altea. La insostenibilidad de la situación económica municipal se ponía de manifiesto con la obtención, en la última liquidación aprobada entonces, correspondiente al ejercicio 2010, de un remanente de tesorería negativo de -15.245.022,04 euros, el cual acumulaba toda la historia económica del Ayuntamiento en los últimos años a través de sus saldos acreedores y deudores, ya que en él se computan tanto operaciones del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, y con un saldo de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a fecha 31/12/2010 de 4.033.733,37€.

Continuando con los compromisos contenidos en los Planes aprobados, el Presupuesto de 2014 cumple con los siguientes objetivos:

AJUNTAMENT D'ALTEA AYUNTAMIENTO DE ALTEA

- a) Recoge ingresos corrientes suficientes para financiar sus gastos corrientes y la amortización de las operaciones de endeudamiento.
- b) Las previsiones de ingresos corrientes son consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos en los ejercicios anteriores.
- c) Una adecuada financiación de los servicios públicos.

A) Gastos de personal.

Se mantienen las medidas adoptadas desde julio del 2011.

A.1) Órganos de Gobierno.

- Reducción de los sueldos de los cargos políticos.
- Reducción de los cargos de confianza.
- Reducción de la asignación de los partidos políticos.
- Eliminación de dietas y gastos de desplazamiento.
- Eliminación de los teléfonos móviles.

A.2) Amortización de plazas y reorganización de los departamentos.

A.3) Reducción de costes sociales un 30%.

A.4) Limitación de sustituciones de IT y jubilaciones.

A.5) Congelación de salarios.

A.6) Reducción de horas extraordinarias mediante reorganización del personal.

2009	Gastos	2014	Diferencia
9.617.452,49	I.Gastos de Personal	7.418.250,22	1.903.657,61

B) Gastos y transferencias corrientes.

Durante 2013 de han seguido tomando medidas con el objeto de dotar de mayor eficiencia a la administración y de mayor eficacia en la utilización de los recursos públicos.

- Gestión indirecta del Palau.
- Adjudicaciones en concurso con ahorros de hasta el 50% en telefonía, seguros, transporte de las escuelas municipales, mantenimientos de instalaciones etc..
- Modernización de la administración con ahorros directos en material de oficina e indirectos en recursos empleados en la gestión de expedientes.
- Creación del departamento de control presupuestario que permite centralizar gasto corriente de todos los departamentos con mejor gestión y mayor ahorro.
- Gestión del presupuesto por áreas que permite mejor control y aplicación de recursos.
- Acuerdos con EPSAR para financiación externa de costes de mantenimiento que antes asumía el Ayuntamiento.

2009	Gastos	2014	Diferencia
9.617.452,49	I.Gastos de Personal	7.418.250,22	
11.170.992,06	II.Gastos B. Corrientes	7.227.046,86	
3.281.121,10	IV.Transf. Corrientes	4.536.141,16	
24.069.565,65		19.181.438,20	4.888.127,41

c) Plan de dinamización y normalización de la Economía Local.

En el Plan de Reequilibrio y Saneamiento Económico-Financiero 2012-2021 el equipo de gobierno se comprometió a impulsar el establecimiento paulatino de un Plan de Normalización y Dinamización de la Economía Local cuyo objetivo último es la creación de empleo y que el Ayuntamiento actúe como el elemento principal de impulsión de medidas de gasto para conseguir el objetivo del empleo para el municipio.

Dentro de este Plan de Normalización y Dinamización de la Economía Local, en el Presupuesto 2013 se contemplaron medidas como:

- 30.000 para el mantenimiento de edificios singulares.
- 80.000 para obras de mejora y rehabilitación de la escena urbana.
- 40.000 para subvencionar actuaciones de rehabilitación de vivienda.
- 80.000 para el Plan de empleo.

Para el presupuesto de 2014 se mantienen estas medidas y además se implantan las siguientes medidas de normalización del gasto:

- Se incrementa la cantidad destinada a la promoción comercial, cultural y turística de Altea alcanzando los 150.000 en 2014.
- Se incrementa en 100.000 euros el gasto destinado a vías públicas alcanzando los 200.000€ para 2014.
- Se incrementa hasta 100.000€ la cantidad destinada al acondicionamiento de playas.
- Se incluyen 300.000 de inversión en Altea, Centro Comercial Abierto.

d) Servicios sociales, sanidad y educación.

Pese a ser competencia de la administración autonómica el Ayuntamiento de Altea dedica el 14% de sus gastos no financieros a servicios sociales, sanidad y educación.

AJUNTAMENT D'ALTEA AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Pl. José M^a Planelles, 1
03590 ALTEA
Tel.: 584.13.00
Fax 584.08.24

Se mantienen medidas adoptadas en el 2013 incluyendo para 2014 partida para el Plan de Drogodependencia e incrementando la destinada a atenciones de emergencia.

e) Otras medidas.

- En 2014 se traslada la Policía Municipal desde el edificio de Villa Gadea al edificio de la EPA-ESPES con una dotación presupuestaria de 120.000 euros. El traslado de la Policía desde Villa Gadea al centro urbano de Altea supone una medida que contribuirá a una mejora y más eficiencia en el servicio y da respuesta a una demanda ciudadana desde su traslado en la anterior legislatura.
- El artículo 31 de la Ley 2/2012 establece la obligatoriedad de establecer un fondo de contingencia que se destinará a necesidades no contempladas en los presupuestos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Presupuesto Municipal para el ejercicio del año 2014 ha sido formado de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida en la Orden EHA 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Este Ayuntamiento utiliza como instrumento para la contabilización informatizada del Presupuesto el programa SICALWIN por lo que el desarrollo contable se adapta a las características y posibilidades instrumentales.

El Presupuesto General consolidado para el año 2014, es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALTEA					
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2014					
INGRESOS					
Capítulo		Ayuntamiento	Sociedad Mun.	Eliminaciones	Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.102.473,20	0,00		12.102.473,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	167.500,00	0,00		167.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.517.522,30	59.918,13	59.918,13	6.517.522,30

AJUNTAMENT D'ALTEA AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Pl. José M^a Planelles, 1
03590 ALTEA
Tel.: 584.13.00
Fax 584.08.24

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.235.008,67	3.541.294,51	3.443.998,03	6.332.305,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	449.319,48	0,00		449.319,48
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	763.140,17	0,00		763.140,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	96.325,90	-96.325,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
		26.234.963,82	3.601.212,64	3.600.242,05	26.235.934,41

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALTEA					
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2014					
GASTOS					
Capitulo		Ayuntamiento	Sociedad Mun.	Eliminaciones	Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	7.418.250,22	2.298.240,38		9.716.490,60
2	GASTO CORRIENTE	7.227.046,86	905.453,84		8.132.500,70
3	GASTOS FINANCIEROS	1.306.511,70	119.457,40		1.425.969,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.536.141,16	0,00	3.503.916,16	1.032.225,00
5		120.018,41	0,00		120.018,41
6	INVERSIONES	3.302.126,03	0,00		3.302.126,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	213.606,98	0,00	96.325,90	117.281,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.861.610,79	0,00		1.861.610,79
Totales		25.985.312,17	3.323.151,62	3.600.242,05	25.708.221,73

1) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

El Presupuesto municipal asciende en su Estado de Ingresos a la cantidad de 26.234.963,82 euros y en su Estado de Gastos a la cantidad de 25.985.312,17 euros, dándose, así, cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 165.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que señala que el presupuesto ha de aprobarse sin déficit inicial. El superávit para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad de 249.651,65 euros.

Como modificaciones y variaciones más importantes cabe señalar las siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

Los cinco primeros capítulos ascienden a un total de 25.471.823,65 euros y suponen un 97% del total del presupuesto. Supone un aumento de 437.793,04 euros, respecto al ejercicio anterior.

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS

Este Capítulo experimenta un aumento de 28.091,57 € equivalente a un 0,23% en términos relativos respecto al ejercicio anterior. Supone un 46,13% del Estado de Ingresos.

CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS

El Capítulo II mantiene las mismas previsiones de ingresos que el ejercicio anterior. La cantidad prevista de todo el Capítulo representa un 0,64% del presupuesto total.

CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS

Este capítulo aumenta en la cantidad de 780.361,85 € respecto del presupuesto anterior, un 13,60%. La previsión consignada representa 24,84% del total presupuestado.

Este capítulo recoge las diversas tasas y precios públicos que este Ayuntamiento tiene aprobados.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo aumenta un 24,06%, por importe total de 1.209.048,74 euros representando un 23,77% del total del presupuesto.

CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Supone un 1,71% del presupuesto, y disminuye en 1.579.709,13 euros y que supone un 77,86%.

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.

En el presupuesto existe previsión de ingreso por enajenación de solares en el Plan de Bellas Artes por importe de 763.140,17 que financiarán las cuotas de urbanización que debe soportar el Ayuntamiento.

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

No hay previstas ninguna transferencia de capital.

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo no tiene consignación.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo no tiene previsión.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Ascienden a 20.607.968,36 euros, un 79,31% del total del presupuesto de gastos. Respecto al ejercicio anterior existe una disminución de 524.534,96 euros y que representa en términos porcentuales una disminución del gasto corriente total de un 2,48%.

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo presenta una consignación de 7.418.250,22 euros respecto a la consignación de 7.713.794,88 € del ejercicio anterior. Representa el 28,55% del Estado de Gastos, con una disminución sobre el ejercicio anterior de 295.544,66-€, un 3,83%.

CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Este capítulo presenta una consignación de 7.227.046,86 euros respecto a la del ejercicio anterior que ascendió a 8.204.967,87 €, Este Capítulo presenta una disminución respecto del año anterior de un 11,92% % en términos relativos y supone un 27,81 % sobre el total del presupuesto de gastos.

CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS

AJUNTAMENT D'ALTEA AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Este capítulo presenta una consignación de 1.306.511,70 euros. Se contempla en este Capítulo la atención de los intereses derivados de las operaciones de crédito vigentes y de las operaciones de crédito previstas en el presupuesto.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este Capítulo presenta una consignación de 4.536.141,16€ que representa un aumento de 659.425,18 € respecto del presupuesto anterior, equivalente al 17,01%. El Capítulo representa el 17,46% del Estado de Gastos.

En este Capítulo se contemplan las subvenciones y convenios que el Ayuntamiento realizará con las distintas asociaciones vecinales o de otra índole, para favorecer la promoción de actividades que, de una u otra forma, contribuyen a la satisfacción del interés general, así como las aportaciones a Consorcios, aportaciones a los grupos políticos, y las transferencias a la sociedad mercantil íntegramente municipal que actúa como medio propio del Ayuntamiento.

CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA

Este Capítulo presenta una consignación de 120.018,41 euros como consecuencia de la obligatoriedad prevista en el artículo 18.4 del RDL 8/2013 de dotación de un fondo que cubra, al menos, el 0,5% del importe de los gastos no financieros.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES

Este capítulo asciende a 3.302.126,03 euros. Los proyectos que este Gobierno Municipal tiene previstos se concretan, con expresión de su financiación, en el Plan de Inversiones que consta en la documentación del expediente del Presupuesto.

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Asciende este capítulo a 213.606,98 €, representa un 0,82% del total del presupuesto.

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo no tiene consignación.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Este capítulo presenta una consignación de 1.861.610,79 euros frente a 1.037.141,23€ del ejercicio anterior. Se contempla en este Capítulo la atención de las amortizaciones derivadas de las operaciones de crédito vigentes cuyo plazo de carencia haya terminado, según los correspondientes contratos concertados y cuadros de amortización.

**2) ESTADO DE PREVISION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL
“PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL S.A.”**

Esta sociedad anónima de capital íntegramente municipal, cuyo objeto social se detalla en el artículo 2 de sus Estatutos aporta al Presupuesto General del Ayuntamiento de Altea de sus estados de previsión tanto de gastos como de ingresos.

A nivel de Capítulos de la clasificación económica, sus ingresos ascienden a la cantidad de 3.601.212,64 y sus gastos previstos a la cantidad de 3.323.151,62.

3) BASES DE EJECUCIÓN

Para este ejercicio se prevén las modificaciones:

-Por la modificación operada en los niveles de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios en donde se incluye la clasificación orgánica y se amplía la clasificación por programas a áreas de gasto.

- Por introducción de la regulación del uso y destino del Fondo de Contingencia.

- Por los cambios regulatorios en materia de subvenciones de guarderías y libros de texto.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE